



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc.
Notario



Copia:

PRIMERA

27,50

De:

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

SR. LUIS ENRIQUE MENACHO MONROY

A favor de:

El:

15 DE AGOSTO DEL 2018

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

15 DE AGOSTO DEL 2018

Antonio Ante,.....



Factura: 001-002-000034413



20181002001P03223

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
EXTRACTO

Escritura N°		20181002001P03223					
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE AGOSTO DEL 2018, (11:02)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000988364	ECUATORIA NA	CEDEnte	
Natural	LITA DE LA CRUZ MARIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001741824	ECUATORIA NA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEVACHO MONROY LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1004143135	ECUATORIA NA	CESSIONARIO	
UBICACION							
Provincia	Canton					Parroquia	
IMBABURA	ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI					ATUNTAQUI	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

2023

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA NÚMERO: 20181002001P03223



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SR. JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. LUIS ENRIQUE MENACHO MONROY

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles quince de agosto del año dos mil dieciocho; ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara**, Notario Primero del Cantón Antonio Ante, comparecen por una parte y en su calidad de "**CEDENTES**", los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "**CESIONARIO**", el señor Luis Enrique Menacho Monroy, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "S E

ÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **P R**

IMERA.-COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen en su calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos; el primero y por los derechos de la sociedad conyugal que le corresponden la segunda; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Luis Enrique Menacho Monroy, de estado civil soltero, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo, en la Notaría Primera a cargo del Abg. José Fabián Simbaña, el lunes diez de mayo del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número treinta y cinco, el lunes catorce de junio del dos mil diez, se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA. LTDA.** La compañía tiene su domicilio en la parroquia Imantag, del cantón Cotacachi, provincia de

Imbabura, con un capital social de mil quinientos dólares dividido en quince participaciones sociales de un valor de cien dólares cada una, con un plazo de duración de treinta años; **DOS.-** La compañía fue aprobada mediante

Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.002140 otorga por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías – Encargada, en fecha uno de junio del dos mil diez. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., celebrada el día diez de julio del dos mil dieciocho; con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO, casado, transfiera una participación de un valor de cien dólares de las que posee en la Compañía en favor del señor Luis Enrique Menacho Monroy, soltero. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los CESIONARIOS cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva en favor del CESIONARIO señor Luis Enrique Menacho Monroy, de estado civil soltero, una participación de un valor de cien dólares de las participaciones que poseen en la en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Luis Enrique Menacho Monroy, de estado civil soltero, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y



legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiera. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de cien dólares americanos. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES .-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** El cesionario señor Luis Enrique Menacho Monroy, de estado civil soltero, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA., que acredita que la Compañía autoriza a los cónyuges señores José María Cabascango Chusquillo y María Tránsito Lita de la Cruz; que transfieran la una participación que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso de controversias por efecto de esta cesión



de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Abg. Simón Cisneros. ABOGAD con mat. Diez – dos mil ocho – catorce F.A.I.. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-



SR. JOSÉ MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO
C.C. 0991320891
Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi
Telf. 0991320891



SRA. MARÍA TRÁNSITO LITA DE LA CRUZ

C.C.

Dom. comunidad Peribuela – parroquia Imantag - cantón Cotacachi

Telf. 0991320891



SR. LUIS ENRIQUE MENACHO MONROY

C.C.

Dom. comunidad Colimbuela – parroquia Imantag – cantón Cotacachi

Telf. 0981510594



DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000966364

Nombres del ciudadano: CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CABASCANGO JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: CHUSQUILLO MARIA ANGELINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emitido: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 189-145-49641



189-145-49641

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOBIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.

00125/14A

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

1248-28
COPIATION
PRINTED

1998-01-01

1111 CASANO
 1111 CASANO
 1111 CASANO
 1111 CASANO

TELFA

JOHN L. WOOD

00000000

CHRISTOPHER JOHN HARRIS

CHEN CHUNG-CHANG AND CHEN

2282
2014-05-04

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 105–112

1000

DISTRIBUTION DE VOTATION

and

MSA = 260

400998364

CHABRAGHO CRISTOFOLLO JOSE MARIA
INLUCE YONGER

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

DISCUSSION

INTRODUCTION

2274-1

LIMITED
BY THE COURT

En aplicación a la Ley de Contratación de 1997, en que la fotocopia que me ha sido entregada de esta conformidad con el original que me fue presentado en.....

Author's address: *Department of Computer Science, University of Cambridge, 900 Brookline Drive, Cambridge, MA 02139, USA*

Dr. René Vallières, para
entrevista, telefone 474-0000 ext. 200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001741824

Nombres del ciudadano: LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE MARIA CABASCANGO CHUSQUILLO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: JUAN RAMON LITA

Nombres de la madre: MARIA INES DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 181-146-49564



181-146-49564

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec

REVIEWERS DE VOTRE TRAVAIL

NSC

428 - 1128

[illegible]LITA NE LA CRUIE NARVA TRAMISTO
JUANDE VACACIONES

CONCLUSIONS

[Glossary](#)

REVISED
REVISED

1228

607
608

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que es factible que anteceda, así conforme a lo solicitado que me fue presentado en el día

Dr. René Vallejos Lara

105 Lara



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1004143135

Nombres del ciudadano: MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENACHO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: MONROY MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 184-145-49573



184-145-49573

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <http://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atlinea@registrocivil.gob.ec



PROCURADIA
FELIX MOY
JOSUE
ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

REPUBLICA DE GUATEMALA

004

004-188 100/00000
COSTA RICA
REPUBLICA DE GUATEMALA
TEL: 004-188



ESTADO
GUATEMALA
COSTA RICA
TEL: 004-188



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DE SANTA ANA
En aplicación a la Ley Notarial de, se
que la fotocopia que antecede, es
conforme con el original que me fue
presentado en...
Santa Ana

Dr. René Vallejos Lara
Notario Público

20184612

Conforme a la solicitud Número: 4393, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 90.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: 90
 Fecha de Apertura: viernes, 01 de junio de 2018
 No. de Chasis: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Descripción del Bien Mueble:

El señor José María Cabascango Chusquillo en estado civil casado posee:
 Número de Participación.- Cuatro participaciones de un valor de 100.00 dólares, en la Compañía de Transporte
 Liviano Churimicani Cia Ltda. Compañía.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	35 14/06/2010	48

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

Constitución de Compañía

Inscrito el: lunes, 14 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 48 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 1.172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Catálogo: Otavaló

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de mayo de 2010

Escribano/Jefe/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La compañía transporte liviano "Churimicani Cia Ltda Compañía" se dedicará exclusivamente al transporte terrestre
 comercial, en la modalidad de carga liviana dentro de la jurisdicción, sujetándose por las disposiciones legales
 pertinentes, especialmente por la ley organica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las
 disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para cumplir su objeto social la compañía podrá
 suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Título o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
datos Social	80-000000044503	Compañía de Transporte Liviano Churimicani Cia Ltda		Comercio

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al bien que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:29 del jueves, 26 de julio de 2018



Comprobante:0171782



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S \$11.50

Este certificado tiene una vigencia de 45 días.

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CÍA LTDA.

ACTA DE LA REUNIÓN

Acta N°:	16
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Cotacachi
Parroquia:	Imantag
Dirección:	Calle Bolívar e Isidro Ayora
Fecha:	10 de Julio del 2018
Hora:	19H00



Asistentes:

Nro	NÓMINA DE SOCIOS
1.-	ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL
2.-	ARAQUE GUAYCHICO JOSE MIGUEL
3.-	BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO
4.-	CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA
5.-	CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS
6.-	CHÁVEZ GUAJÁN BLANCA RUBÍ
7.-	GUEVARA SÁNCHEZ SEGUNDO FELICIANO
8.-	LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL
9.-	MENACHO ORBES JOSÉ MANUEL
10.-	QUIRÓZ ÁLVAREZ JOSÉ FERMÍN
11.-	SÁNCHEZ MORETA MILTON EOMUNDO
12.-	MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO



Personas que dirigen la reunión:

- Sr. Milton Sánchez Moreta Presidente de Cía Churimicani
- Sr. Miguel Araque Guaychico Gerente de la Cía Churimicani
- Sr. Fausto Araque Menacho Secretario AD-HOC de la Cía Churimicani

Fecha de convocatoria: Domingo 1 de julio del 2018 mediante oficio entregado a todos los socios en el lugar de trabajo.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente orden de día.

- 1.- Instalación de la Junta y constatación del Quórum.
 - 2.-Lectura de comunicaciones.
 - 3.-Aceptación y toma de promesa de ley a los nuevos Socios de la CIA CHURIMICANI
 - 4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.
 - 5.- Clausura
- El orden del día es aprobado.

1.-INSTALACION DE LA JUNTA Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 19H00 del día martes 10 de julio del 2018, el Sr. Milton Sánchez Moreta en su calidad de Presidente luego de expresar un cordial saludo a todos los compañeros se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en la casa del Sr. Alberto Bolaños ubicada en las Calles Eloy Alfaro y Bolívar de la parroquia de Imantag perteneciente al cantón Cotacachi.

Al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los Socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACION
ARAQUE MENACHO JOSÉ MANUEL	100	100	1
ARAQUE GUAYCHICO JOSÉ MIGUEL	100	100	1
BOLAÑOS QUIRÓZ LUIS ALBERTO	100	100	1
CABASCANGO CHUSQUILLO JOSÉ MARÍA	400	100	4
CABASCANGO CHUSQUILLO MANUEL MESÍAS	100	100	1
CHAVEZ GUAJAN BLANCA RUBÍ	100	100	1

GUEVARA SANCHEZ SEGUNDO FELICIANO	100	100	1
LIQUINCHANO ARAQUE SEGUNDO RAFAEL	100	100	1
QUIROZ ALVAREZ JOSE FERMIN	100	100	1
MENACHO ORBES JOSE MANUEL	100	100	1
SANCHEZ MORETA MILTON EDMUNDO	100	100	1
MORETA HINOJOSA GUILLERMO MANOLO	100	100	1

TOTAL: 1500



Dando un total de MIL QUIÑENTOS DOLARES (1500 USD) del capital repartido como se indica anteriormente.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Oficio enviado por el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA C.I: 1000966364 dando a conocer que posee un capital suscrito de 400 dólares con 4 participaciones en la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA, de las cuales manifiesta que CEDE 3 participaciones de 100 dólares cada una en beneficio de las siguientes personas:

- CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER con C.I: 1002779013 Recibe capital suscrito 100, capital pagado de 100, numero de participaciones 1.
- MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE con C.I: 1004143135 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.
- ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL con C.I: 1003875604 recibe capital suscrito 100, capital pagado 100, numero de participaciones 1.



Los señores antes mencionados mediante oficio dirigido a los directivos de la institución expresan un cordial saludo y ponen en conocimiento que el socio CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA les ha cedido el capital social tal, y como se detalla anteriormente. De igual manera piden muy comedidamente que se les incorpore como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

3.- ACEPTACION Y TOMA DE PROMESA DE LEY A LOS NUEVOS SOCIOS

Interviene el Sr. Presidente para poner en consideración de la Junta General de Socios las comunicaciones antes mencionadas.

A la vez solicita la palabra el compañero MANUEL MENACHO, para mocionar que se les acepte a las 3 personas como nuevos socios, ya que el Sr. José María Cabascango Chusquillo, tiene todo el derecho de ceder sus participaciones.

La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase de impedimento ya que se está actuando apegados a lo que la ley exige.

El Sr. Presidente al ver el apoyo unánime y apegado a lo vigente acepta como nuevos socios a los Sres. CABASCANGO QUIRANZA LUIS JAVIER, MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE Y AL SR. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL.

Se pide el ingreso a la sala de sesiones a los nuevos compañeros, para proceder a la toma de la promesa de ley.

A su ingreso de parte del Sr. Presidente a nombre de la Institución da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos, y Reglamentos que se encuentran vigentes en la compañía.

Los señores antes mencionados en forma libre y voluntaria ante todos los socios prometen cumplir y hacer cumplir todo lo que rige las leyes y reglamentos de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. De esta manera quedan legalmente posesionados como nuevos socios de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA.

Intervienen los nuevos compañeros y agradecen su aceptación en la compañía y se comprometen a colaborar para buscar un mejor desarrollo para esta institución.



4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

Se aprueba el acta por unanimidad acordando todos los socios el ingreso a la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Los Sres. Luis Javier Cabascango Quiranza, Luis Enrique Menacho Monroy, y José Rafael Araque Menacho.

5.- CLAUSURA.

Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido.

El Sr. Presidente reitera el agradecimiento por la presencia y procede


Sr. MILTON SANCHEZ MORETA
PRESIDENTE
DE LA CIA CHURIMICANI



SR. FAUSTO ARAQUE
SECRETARIO AD-HOC
DE LA CIA CHURIMICANI



CERTIFICO: Que la copia que antecede, correspondiente al Acta de Sesión de fecha 10 de Julio del 2018, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía de Transporte Liviano CHURIMICANI CIA. LTDA. Imantag, 05 de Septiembre del 2018.


Sr. Fausto Araque

SECRETARIO



ó anterior y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, quince de agosto del dos mil dieciocho.-

Dr. Msc. Fausto René Valdivia Lara
NOTARIO



...ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **lunes diez de mayo del dos mil diez**, con el número de matriz número **1805**, ante el suscrito Notario Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada por los señores **JOSE MARÍA CABASCANGO CHUSQUILLO Y MARÍA TRANSITO LITA DE LA CRUZ**, a favor del señor **LUIS ENRIQUE MENACHO MONROY**, con fecha **quince de agosto del dos mil dieciocho**, con el número de matriz **3223**, ante el Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del cantón Antonio Ante.- **Otavalo, a veintiuno de agosto del dos mil dieciocho**.- De todo lo cual doy fe.

El Notario



Abg. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000043712



20181004001000561

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000561

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004143135
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3223 NOTARIA PRIMERA ATUNTAQUI

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO



RA-

-- 20N



Razón de Inscripción de Repertorio: 2018-79



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González 5 Telf. 2010-117

0 E1 REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2018- 79 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el
4 acto o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo
5 2 de fojas 752 a 765 con el número de inscripción 73 celebrado entre:
6 ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO CHURIMICANI CIA LTDA en calidad de RAZÓN
7 SOCIAL], [CABASCANGO CHUSQUILLO JOSE MARIA con estado civil Casado en calidad
8 de CEDENTE], [LITA DE LA CRUZ MARIA TRANSITO con estado civil Casado en calidad
9 de CEDENTE], [MENACHO MONROY LUIS ENRIQUE con estado civil Soltero en calidad
10 de CESIONARIO]).
11 Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):
12 Tipo Bien Número
13 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis Ficha Actos
14 =====
15 Listado de bienes Muebles
16 XX 104 CESP(1)
17 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES
18

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, martes, 18 de septiembre de 2018

Impreso a las: 15:24:31

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios: PEREZL

Revisado y Aprobado por: Sergio Guevara

ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Firma del Registrador (E)

Comprobante: 0172844

LOZANOE

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR